

**CONVOCATORIA DE PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – LEY N° 29944-2021**

La UGEL Condesuyos en el marco de la ley de Reforma Magisterial y la Resolución Viceministerial 255 - 2019 MINEDU, convoca al concurso para encargo de plazas directivas vacantes en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL, según criterios establecidos en la norma vigente.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
RATIFICACIÓN EN EL CARGO	Comité	Evaluación de desempeño en la gestión	27.10.2020	28.10.2020
	Postulante	Presentación de solicitud de participantes	29.10.2020	02.11.2020
	Comité	Publicación de resultados	04.11.2020	05.11.2020
	UGEL Condesuyos	Emisión de acto resolutivo	21.12.2020	31.12.2020

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR	UGEL Condesuyos	Convocatoria y publicación de plazas	09.11.2020	09.11.2020
	Postulantes	Inscripción de postulantes Fase I y Fase II	10.11.2020	12.11.2020
	Comité	Publicación de clasificados y calificación de expedientes	16.11.2020	18.11.2020
	Postulantes	Presentación de reclamos	19.11.2020	19.11.2020
	Comité	Absolución de reclamos	20.11.2020	23.11.2020
	Comité	Publicación de cuadro de méritos	24.11.2020	24.11.2020
	Comité	Adjudicación de plazas vacantes	25.11.2020	25.11.2020
	Comité	Informe del proceso a Dirección	26.11.2020	26.11.2020

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL	UGEL Condesuyos	Convocatoria y publicación de plazas	01.12.2020	02.12.2020
	Postulantes	Inscripción de postulantes Fase I y Fase II	03.12.2020	07.12.2020
	Comité	Publicación de clasificados y calificación de expedientes	08.12.2020	09.12.2020
	Postulantes	Presentación de reclamos	10.12.2020	10.12.2020
	Comité	Absolución de reclamos	11.12.2020	14.12.2020
	Comité	Publicación de cuadro de méritos	15.12.2020	15.12.2020
	Comité	Adjudicación de plazas vacantes	16.12.2020	16.12.2020
	Comité	Informe del proceso a Dirección	17.12.2020	18.12.2020

Chuquibamba, 02 de noviembre de 2020



*[Signature]*  
Lc. Edith E. Ramos Palomino  
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL CONDESUYOS



*[Signature]*  
Mg. Adela I. Herrera Cochón  
C.M. 102307314  
DIRECTORA



*[Signature]*  
Ysabel P. Sulca Cjuro  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA

PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – LEY N° 29944-2021  
R.V.M. N° 255-2019-MINEDU

## ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

### ETAPA REGULAR FASE I Y II

El **expediente** debe contar con:

- Solicitud dirigida al Director de la UGEL pidiendo participar en la Etapa Regular del proceso de encargatura, precisando la fase y el cargo al que postula.
- Acompañar la solicitud con la Declaración Jurada Anexo 2 de la norma técnica.

Recuerde que para postular a **cargos de dirección o sub dirección** de I.E. en esta etapa se debe contar con los siguientes requisitos específicos:

- Estar ubicado entre la 3ra y 8va escala magisterial.
- Contar con título de profesor o de licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad y nivel de la plaza directiva.
- Para cargos en Educación Técnico Productiva se debe acreditar lo señalado en el numeral 6.3.2.9. de la norma técnica.
- Para cargos en IIEE EIB, se debe contar con un mínimo de 80 horas de capacitación en gestión intercultural bilingüe y educación intercultural acreditado con certificado o constancia, realizados en los 5 últimos años. Además, tener dominio de lengua originaria de los estudiantes, exigido en el Anexo 5, acreditado con la constancia de Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con un mínimo de un (1) año de experiencia docente en EI EIB.
- El expediente se califica según Anexo 3A para EBR o 3B para ETP, el postulante es responsable de la actualización oportuna de su escalafón.
- Se asume el cargo desde el 01 de enero.

### ETAPA ESPECIAL FASE I Y II

De declararse plazas desiertas en la etapa regular, se convocan en esta etapa.

El **expediente** debe contar con:

- Solicitud dirigida al Director de la UGEL pidiendo participar en la Etapa Especial del proceso de encargatura, precisando la fase y el cargo al que postula.
- Acompañar la solicitud con la Declaración Jurada Anexo 2 de la norma técnica.

Recuerde que para postular a **cargos de dirección o sub dirección** de I.E. en esta etapa se debe contar con los siguientes requisitos específicos:

- Contar con 2da o 1ra escala magisterial, pudiendo postular profesores con mayor escala, quienes tendrán prioridad en la adjudicación.
- Contar con título de profesor o de licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad y nivel de la plaza directiva.
- Para cargos en Educación Técnico Productiva se debe acreditar lo señalado en el numeral 6.3.2.9. de la norma técnica.
- Para cargos en IIEE EIB que no fueron cubiertos en la etapa regular, la comisión previa autorización de la UGEL y con la asistencia técnica de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) del MINEDU verificará el dominio de lengua originaria de los postulantes, conforme a las orientaciones que se brinde.
- El expediente se califica según Anexo 3A para EBR o 3B para ETP, el postulante es responsable de la actualización oportuna de su escalafón.
- Se asume el cargo desde el 01 de enero.

### IMPORTANTE

- Los profesores postulan a un solo cargo. De detectarse dos (02) o más postulaciones, quedan retirados de todas ellas.
- En caso **los postulantes sean de una UGEL distinta de donde pertenece el cargo** al que postulan (Fase II), deberán adjuntar el informe escalafonario actualizado.

## SITUACIONES ESPECIALES DE ENCARGO

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO Y POLIDOCENTES COMPLETAS

En las IIEE que no cuenten con plaza de cargo directivo, la encargatura es asumida por un profesor de la misma institución educativa, en adición a sus funciones.

El **expediente** debe contar con:

- Solicitud dirigida al Director de la UGEL pidiendo participar en la Etapa Regular del proceso de encargatura, precisando el cargo y la IE en la que postula.
- Acompañar la solicitud con la Declaración Jurada Anexo 2 de la norma técnica.

### IMPORTANTE

- El docente postulante debe acreditar los requisitos estipulados en el numeral 6.3. de la NT.
- Los postulantes inscritos participan en la etapa regular, cumpliendo el procedimiento señalado en el numeral 7.2.1. y de ser el caso, pasan a la etapa de selección especial, cumpliendo los procedimientos del numeral 7.2.2.

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES

- La UGEL encarga al profesor nombrado de dicha institución educativa, en adición a sus funciones. Se asume el cargo desde el 01 de enero.
- En caso la plaza de profesor se encuentra vacante, esta se cubre mediante contrato o destaque, al profesor se le encarga la dirección en adición a sus funciones, quien asume dicho encargo desde la fecha de contrato o destaque.

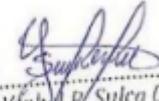
Chuquibamba, 02 de noviembre de 2020



Lic. Edith E. Ramos Palomino  
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL CONDESUYOS



Mg. Adela I. Lizcano Córdova  
C.M. 1025307314  
DIRECTORA



Ysabel P. Sulca Cjuro  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PROPRIA